San Lorenzo, 16 de noviembre de 2020

Nota Dinatran/DGC Nº **211**

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado para la "**Adquisición de Cubiertas**", y de Conformidad a la NOTA /DNC N° 23856/2020, por el cual comunica algunos puntos de observación en referencia a la presente adjudicación.

Que atendiendo lo observado en el Punto N° 1, donde **Solicita a la convocante ajustar en el SICP, la fecha de ultima notificación según las documentaciones remitidas corresponde al 19/10/2020, difiere de lo cargado con fecha 23/11/2020.**

En cuanto al mismo, esta Dirección General de Contrataciones remite la fecha de la última notificación correspondiente al **23/10/2020, siendo las 10:48 hs**. según las documentaciones que se adjunta a la presente.

Así mismo teniendo en cuenta lo observado en el Punto N° 2, donde se **Recuerda a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.**

Que, atendiendo lo observado en este punto, se aclara que en la Carta de Invitación los **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, se encuentra establecido en el Punto N° 5 que establece: Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Presentar con la oferta(**) cuya copia se adjunta.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

C.P. Derlis Antonio Ramirez
Director General de Contrataciones
Dinatran

Nota DNC N° 23.856 /2020

Asunción, 13 de noviembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	378359
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de cubiertas
Entidad	Dirección Nacional de Transporte
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante ajustar en el SICP, la fecha de ultima notificación según las documentaciones remitidas corresponde al 19/10/2020, difiere de lo cargado con fecha 23/11/2020.
2. Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato: **Constancia de Presentación de Declaración Jurada.**
   El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración*

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° 161

Señores

EMP. UNIPERSONALSTAR & COMPANY DE
CYNTHIA ARIELA HUESPE
Presente

Ref.: Contratación Directa para **"Adquisición Cubiertas".**

Por la presente, comunicamos que su Empresa fue adjudicada para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", conforme al informe de Evaluación CE N° 07/2020. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 720/2020.

Atentamente,

C.P. DERLIS A. RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

Compras

vie 23/10/2020 10:03

Para jaraujo_31@hotmail.com <jaraujo_31@hotmail.com>;

3 documentos adjuntos

Informe de Evaluacion.PDF; Nota a STAR & COMPANY.PDF; Resolucion.PDF;

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° 166

Señores
EMPRESA NERVA S.R.L.
Presente

Ref.: Contratación Directa para **"Adquisición Cubiertas".**

Por la presente, comunicamos que la Empresa Unipersonal STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe, fue adjudicada para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", conforme al informe de Evaluación CE N° 07/2020. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 720/2020.

Atentamente,

C.P. DERLIS A. RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

Compras

vie 23/10/2020 10:02

Para:licitacionesnerva@gmail.com <licitacionesnerva@gmail.com>;

3 documentos adjuntos

Informe de Evaluacion.PDF; Nota a NERVA SRL.PDF; Resolucion.PDF;

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° 163

Señores
EMPRESA UNIPERSONAL COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
Presente

Ref.: Contratación Directa para **"Adquisición Cubiertas".**

Por la presente, comunicamos que la Empresa Unipersonal STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe, fue adjudicada para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", conforme al informe de Evaluación CE N° 07/2020. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 720/2020.

Atentamente,

C.P. DERLIS A. RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

RE: COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

LICITACIONES COVA<licitacionescova@outlook.com>

vie 23/10/2020 10:48

Para:Compras <compras@dinatran.gov.py>;

buenos dias
recibido
muchas gracias

DPTO DE LICITACIONES.
COVA

De: Compras <compras@dinatran.gov.py>
Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 11:05
Para: licitacionescova@outlook.com <licitacionescova@outlook.com>
Asunto: COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° 164

Señores

EMP. UNIP. CESAR MOSTAFA RESPUESTOS
DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Presente

Ref.: Contratación Directa para **"Adquisición Cubiertas".**

Por la presente, comunicamos que la Empresa Unipersonal STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe, fue adjudicada para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", conforme al informe de Evaluación CE N° 07/2020. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 720/2020.

Atentamente,

C.P. DERLIS A. RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

Re: COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

Cesar Mostafá Repuestos<cesarmostafarepuestos@gmail.com>

vie 23/10/2020 10:28

Para: Compras <compras@dinatran.gov.py>;

ACUSO RECIBO , MUCHAS GRACIAS

El vie., 23 oct. 2020 a las 9:07, Compras (<compras@dinatran.gov.py>) escribió:

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° 165

Señores
EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Presente

Ref.: Contratación Directa para **"Adquisición Cubiertas".**

Por la presente, comunicamos que la Empresa Unipersonal STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe, fue adjudicada para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", conforme al informe de Evaluación CE N° 07/2020. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 720/2020.

Atentamente,

C.P. DERLIS A. RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

Re: COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

servicios<servicios@automotive.com.py>

vie 23/10/2020 10:18

Para:Compras <compras@dinatran.gov.py>;

CcRuth Gonzalez <ventas7@automotive.com.py>; Ruben Bogarin <servicios1@automotive.com.py>; Carlos Ayala <carlos_ayala@automotive.com.py>;

Buenos días
Recibido
23-10-2020
11:20hs

El 2020-10-23 11:07, Compras escribió:
>

San Lorenzo, 22 de Octubre de 2020

Nota Dinatran/DGC N° 162

Señores
IMPORTADORA DE NEUMATICOS
RODAR S.R.L
Presente

Ref.: Contratación Directa para **"Adquisición Cubiertas".**

Por la presente, comunicamos que la Empresa Unipersonal STAR & COMPANY de Cynthia Ariela Huespe, fue adjudicada para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS", conforme al informe de Evaluación CE N° 07/2020. Se adjunta Resolución de la DINATRAN CD N° 720/2020.

Atentamente,

C.P. DERLIS A. RAMIREZ
Director General
Dirección General de Contrataciones

COMUNICAR RESOLUCION DE AJUDICACION

Compras

vie 23/10/2020 10:04

Para:raulvera@rodarsrl.com.py <raulvera@rodarsrl.com.py>;

3 documentos adjuntos

Informe de Evaluacion.PDF; Nota a RODAR SRL.PDF; Resolucion.PDF;

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 17/08/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**STAR & COMPANY** **CYNTHIA ARIELA HUESPE DE ARAUJO**
RUC.	**1190744-4**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	17/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1753

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

★ ★ ★ ★
STAR & COMPANY
de Cynthia Huespe Aveiro

15 (Quince)

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GQ Nº 10241246

ESCRIBANO : ALBA GRACIELA MOLINAS DE ARANDA
LOCALIDAD : ATYRA
DIRECCION : SAN JOSE C/AVDA. SAN ANTONIO
REGISTRO : 1113

En mi carácter de Escribano Público TITULAR.---------- del

Registro Notarial Nº 1.113.---- con asiento en ATYRÁ

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

DECLARACION

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en JURADA DE BIENES Y RENTAS.- han sido puestas en mi presencia por

a) CYNTHIA ARIELA HUESPE DE ARAUJO.- documento C.I.Nº 1.190.744.-

con domicilio en CAACUPE.-

b) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

c) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

d) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
ALBA GRACIELA MOLINAS de ARANDA
Notario y Escribano Público

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ___, ___, ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación. 092.-

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 09:00 horas del día 17. de AGOSTO. del año. ----------

DOS MIL VEINTE.---

ALBA GRACIELA MOLINAS de ARANDA
Notario y Escribano Público
Registro Nº 1113
San José C/Avda. San Antonio
Tel. (0512) 1[illegible] Atyrá Paraguay

Firma y Sello del Notario

★ ★ ★ ★
STAR & COMPANY
de Cynthia Huespe Aveiro